

**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN SERVICIOS POSTALES DEL PERU**

En mi calidad de Presidente de Directorio de Serpost S.A., junto al equipo Directivo conformado por el Gerente General (e), Gerente de Administración de Recursos(e), Gerente de Desarrollo Corporativo, Gerente Postal (e), Gerente Comercial y Gerente Legal (e), manifestamos nuestro compromiso de Implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en Serpost S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las entidades del Estado. Para dicho fin, mediante resoluciones de Gerencia General N°049-G/09, del 22 de abril del 2009 y N°074-G/12 del 13 de abril del 2012, se conformó el comité especial denominado Comité de Control Interno de Serpost S.A. el cual tiene a su cargo la Implementación del Sistema de Control Interno en la empresa. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para Serpost S.A., y convocamos a todos los servidores y funcionarios a participar activamente en la implementación del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Empresa.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 17 días del mes de enero de 2018.

Enrique Prado López de Romaña
Presidente de Directorio

Enrique Caballero Elcorrobarrutia
Gerente General (e)

José Alberto Martín Rivera Paredes
Gerente de Administración de Recursos

Vladimiro Molina Muñiz
Gerente Postal (e)

Magali Angulo Daneri
Gerente de Desarrollo Corporativo

Erick Rojo Ormeño
Gerente Comercial

Noemi Alvarado Chapoñan
Gerente Legal (e)